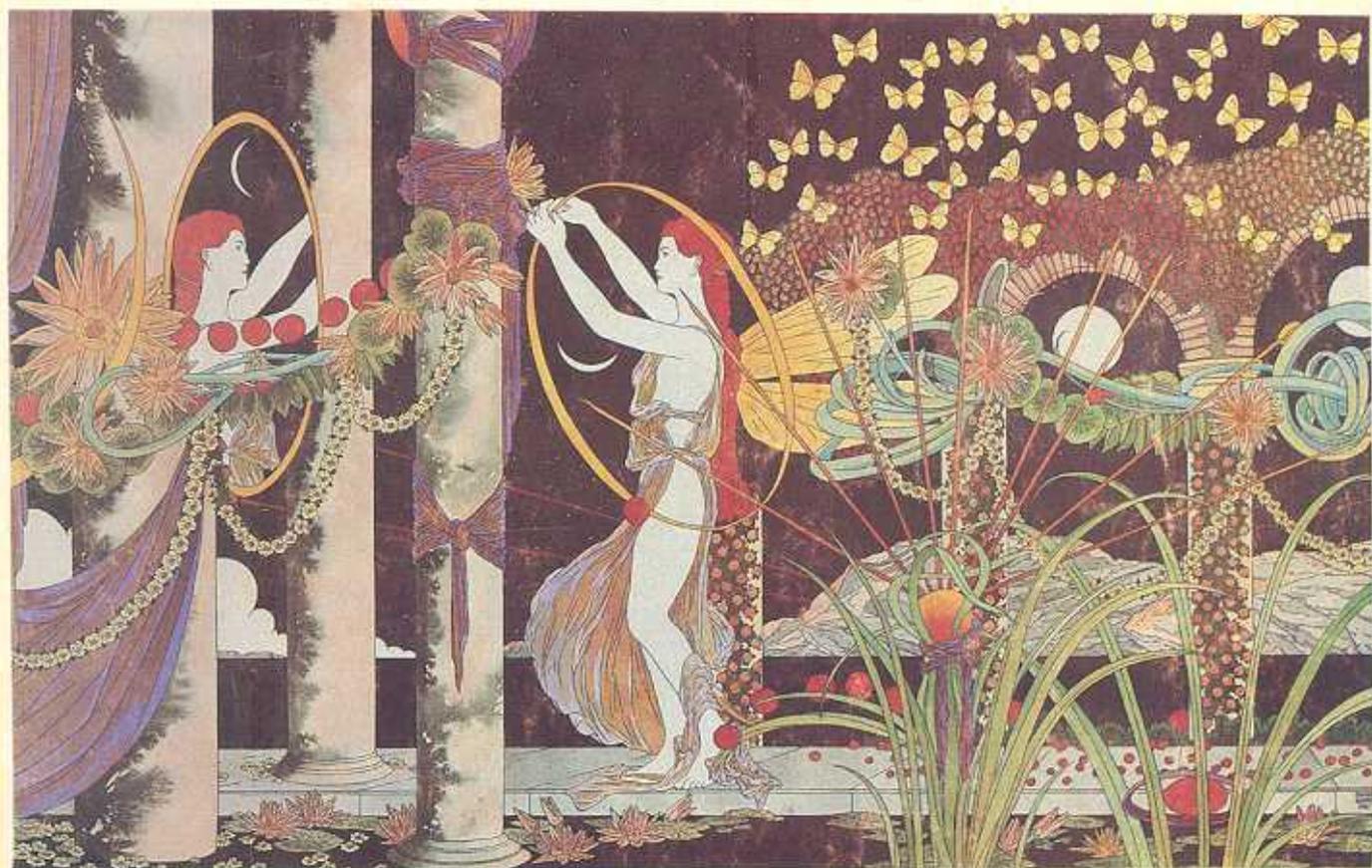


HUELLAS

REVISTA DE LA UNIVERSIDAD DEL NORTE



Iglesia y política en la Costa Atlántica • Una temprana argumentación en favor del federalismo en la Costa Caribe de la Nueva Granada • Los partidos políticos durante el siglo XIX • Vallenato, ¿cuál tradición narrativa? • La presencia de la filosofía y la ciencia en la novela contemporánea • Schopenhauer: Uno de los dioses de Fernando Savater • Arte y técnica de la traducción • La campaña pacificadora en la frontera de Riohacha (1772-1779)





General Juan José Nieto.

UNA TEMPRANA ARGUMENTACION EN FAVOR DEL FEDERALISMO EN LA COSTA CARIBE DE LA NUEVA GRANADA

(A propósito de una carta del General Juan José Nieto
al general Francisco de Paula Santander)

Las tendencias federalistas de Cartagena arrancan desde los primeros años de la independencia, alimentadas por su importancia como primer puerto de la Nueva Granada en el Caribe, y por su significativo distanciamiento de las provincias del interior del virreinato. Desde 1811, Cartagena siempre se mostraría partidaria del establecimiento en el país del sistema federalista, cuando no de la creación de un estado independiente en la costa Caribe. A pesar de que la experiencia entre 1812 y 1815 terminara con la reconquista de la ciudad por parte de Pablo Morillo, y que años más tarde se aceptara el sistema centralista para la Gran Colombia, los cartageneros nunca abandonaron sus sueños de gozar de mayor autonomía y libertad en el manejo de sus asuntos políticos y económicos.

Le cabe al General Juan José Nieto (1804-1866) el haber expuesto, en una carta al General Santander, los principales argumentos que en la Costa sustentaban las aspiraciones y deseos de instaurar el sistema federal de gobierno. El General Nieto —rescatado en buena hora para la historia de la Costa

por Orlando Fals Borda y por Eduardo Lemaitre— le plantea al General Santander, quien entonces era Presidente en ejercicio de la Nueva Granada, las razones por las cuales Cartagena y la Costa en general se beneficiarían más de un régimen federal. En su misiva de agosto 7 de 1835, el joven Nieto, quien apenas iniciaba su vida política, expone, en forma bastante coloquial pero a la vez muy certeramente, lo que se convertiría con el paso de los años en la queja permanente de las diferentes provincias de la costa Caribe sobre el sistema centralista de gobierno. Dos eran básicamente las razones esgrimidas por Nieto para requerir la implantación del federalismo: una —quizá la más real—, de tipo económico, y la otra de tipo socio-político, referida ésta última a la oposición y al desprecio con que los nativos de la Costa eran tratados en la capital del país.

Por la época en que fue escrita dicha carta y sobre todo por su remitente, no hay duda que esas líneas constituyen un documento importante para la historia. El General Nieto habría de ser figura de primer orden tanto regional

como nacionalmente y las ideas expuestas en su carta a Santander nunca dejarían de tener algo de vigencia. A solo cinco años de ser escrita, la costa Caribe se separaría de la Nueva Granada y en las filas de su ejército el joven Nieto estaría al frente, en un intento fallido por llevar a la realidad sus aspiraciones de autonomía. HUELLAS ha querido publicar el texto de la carta para rescatar el valor de su contenido, porque considera una tarea urgente dar a la publicidad todos aquellos documentos relacionados con la historia de la Costa en un afán de restaurar nuestro pasado colectivo.

La carta fechada en Cartagena el 7 de agosto de 1835 aparece publicada en la compilación y edición que hizo Roberto Cortázar: **Correspondencia dirigida al General Francisco de Paula Santander**, 14 Volúmenes, Bogotá, 1965-1970, en el volumen IX, páginas 46 a 52. Se le hacen algunas notas al final de la carta para mejor comprensión de su lectura.

Gustavo Bell Lemus

Cartagena, agosto 7 de 1835

Mi querido general y buen amigo:

Mucho gusto he tenido de leer, como siempre, la muy apreciable de usted, del 24 de julio, que me ha dado la ocasión de hacerme entender mejor con usted con la franqueza que acostumbro con mis amigos, tanto en asuntos públicos como privados. Parta usted, mi amigo, del principio que yo soy federalista por opinión y no por capricho ni resentimientos particulares, porque ninguno he tenido que provengan del interior a causa de rivalidades; mi opinión sobre este sistema es la franca e ingenua de un verdadero republicano, que a todo trance la sacrificaría sinceramente por la dicha de su patria, convencido que ella no sea la que pueda hacer la felicidad común. Voy a demostrarle a usted las ventajas que en mi escasa comprensión reportaría la Costa con la variación de sistema, contrayéndome solamente a Cartagena, que es la que más conozco. Tenga usted paciencia para oír esta homilía a que usted mismo me ha provocado.

No se le esconde a ninguno que de la libertad que tenga cada uno para gobernar su casa, dependen sus recursos y las mejoras, que otros no tendrían medios de proporcionarle; y la provincia de Cartagena, una de las mejores de la república, por su situación geográfica, etc., etc., y sin que su dicha dependa de la voluntad ajena, tiene la facilidad que no tienen todas para inventar medios y hacerse a recursos, facilidad que se hace nula, no diré porque las rivalidades del interior se dejan ver en los congresos, sino porque a estos cuerpos legislativos, o les falta la fuerza de inercia o lugar para atender a todo. Cualquiera que sea la causa, resulta que hasta ahora los bienes que ha reportado la república con ese sistema provincial tan restringido, han sido ningunos. (1).

Cientos de proyectos se han remitido a los congresos por esta cámara, y en tres años se han resuelto siete u ocho; unos que han podido ser propuestos por los concejos municipales sin el gravamen de los pueblos en costear y mantener diputados a las cámaras; y otros que han aumentado los fondos provinciales sin tener en qué invertirlos por falta de facultades.

Veinte mil pesos tiene en sus fondos esta tesorería de provincia, arrancados a los pueblos para ninguna utilidad suya; y una estafa de esta naturaleza, porque no es otra cosa cuando no se invierte a beneficio de los contribuyentes, lo que hace es quitar ese dinero a la circulación y pensionar sin fruto al comercio y a la industria. Y lo mismo sucederá a las demás provincias, a excepción de la de Bogotá, que tiene la preciosa ventaja de que en su capital se reúne el congreso, y puede con más facilidad empeñarse en conseguir a su favor. ¿Y se duda sin ofusarnos que todas las provincias, particularmente las de la Costa, ganarían aun cuando no fuese en el sistema federal, por lo menos con la mejora de un sistema provincial con más atribuciones, y que franqueara los medios de invertir los productos de las rentas, que se sacan de los habitantes en utilidad de ellos mismos?

No me ponga usted por inconveniente el que no hay dinero, ni me rectifique mi opinión con la especie de que yo mismo le dije el 3 de julio que por Dios nos socorriera el gobierno con algo, porque también le observaré a usted que al decírmelo no ha traído usted a la vista los antecedentes. Sobre esta tesorería, además de sus gastos particulares, pesan frecuentemente multitud pertenecientes a otra; y además de esos, aquí nos hemos visto envueltos en la cuestión francesa, el año 33, que agotó cuanto recurso había. (2).

Recuerde usted que cuanto cuerpo viene aquí, aquí se viste y aún se le paga lo que ha devengado en otra parte (3); que aquí se pagan todos los empleados del distrito judicial cuyos servicios reciben cinco provincias (4); que casi todos los acreedores comerciantes que tiene el gobierno, se vienen a pagar por esta aduana; que la mayor parte de la deuda pagadera flotante de toda la república, abonada por octava parte en los derechos de importación, se viene a pagar aquí; que se han pagado a la casa de los Señores Oxford Grice y Compañía cinco mil pesos, parte el dinero invertido en el restablecimiento del gobierno legítimo en una provincia del interior, cuando acá, en nuestra revolución a ninguno hemos pensionado (5);

sin contar con los frecuentes libramientos de esa tesorería general. Aquí se hace el gasto de la marina, pues es donde existe la que hay en toda la república (6), se hace el de los correos del istmo, de un gran presidio de fortificación etc., etc., y sin embargo de todos estos enormes gastos, que no se hacen en ninguna otra provincia, usted ha visto que en un año apenas que hubo de tranquilidad, entre el 32 y 33, cuando acaeció la cuestión francesa, había en esta tesorería más de 12.000 pesos sobrantes después de cubierto el presupuesto y pagadas crecidísimas cantidades de deuda atrasada, radicada aquí y en otras provincias. Y sin aquella ocurrencia ¿tendríamos hoy que mendigar el auxilio de la tesorería general, ni de ninguna otra parte? Por esto se convencerá usted de los recursos locales de esta provincia y de su facultad para proveerse de medios de prosperidad sin las trabas que tiene hoy el sistema; y deje usted que haya otra vez, siquiera otro año o más de quietud, para que se nos vea de nuevo en estado de no tener que pedir a ninguno nada.

No me parece tampoco exacta la observación de que los derechos de importación los pagan más los consumidores del interior, para probarme que sólo aquí se recibe el beneficio de ellos, y daré a usted mis razones. Aquí también se compra al comerciante, y tanto aquí como en el interior es justo que se le recompense a éste el trabajo y la exposición de poner allí sus mercancías y la facilidad de tenerlas a mano y hacerse a ellas, aunque por un precio mayor, sin los riesgos que corre el comerciante que trabaja por utilidad y no por manía. Además de eso, el especulador no sólo carga en sus cálculos los derechos de importación, sino también otros decretados por la autoridad pública: los fletes, seguros, empaquetaje, acarreo, almacenaje en todas las partes que se establezca, costos de conducción a las provincias del interior, sus gastos y una cantidad imaginaria por alguna pérdida que puede sufrir, y aquí tiene usted sin ninguna excepción, que todo aquel a quien se le lleva la cosa a su casa debe por razón natural costarle más que si él mismo fuera a hacerla. Hablemos de rivalidades. Ninguno podría negar la oposición de

intereses que hay entre las provincias de la Costa y el centro, y de esta oposición local nace la rivalidad personal tan antigua como la América y como la revolución. Es voz general de todos nuestros patriarcas de la independencia, que cuando los españoles sitiaban esta plaza, que se pidieron auxilios a esa capital, se le negaron al comisionado que los fue a solicitar, señor doctor Juan Marimón, de cuya boca sé también el suceso, diciendo que dejasen tomar a Cartagena para tener el gusto de venir de allá a recuperarla, prefiriendo la rivalidad al patriotismo, rivalidad que según el testimonio de los de aquella época, causó mil males a la república y espantosos desastres a nuestra tierra. (7). Sepultemos esto en el olvido y vivamos al tiempo presente.

Los papeles públicos del interior y especialmente los de Bogotá, cuando se ha escrito aquí sobre el sistema federal, no han atacado los principios propuestos, sino directamente las personas y a Cartagena.

Ahí está el modo inicuo con que trataron a nuestro compatriota Noguera el año de 31 y 32, por este motivo en que tuvo usted que interceder, como me dijo usted mismo aquí, para que cesaran. Muchos de los que han estado presos en esta plaza por el gobierno absoluto, no han vomitado su encono contra los opresores, sino contra el lugar donde se les pusieron las prisiones. Un escritor de esa capital ha cometido la falta de moderación de decir al diputado Núñez en su cara, que en Cartagena no había ni quien supiera escribir, cuando se trató de suprimir los constitucionales. (8). Los compañeros del señor doctor Cuervo han tenido el arrojo, faltando a la consideración y hospitalidad que debe respetarse cuando se está en la casa ajena, de burlarse delante del ciudadano Vicente Espinosa, vecino de esta ciudad, del modo de hablar de los cartageneros y ridiculizar chocantemente sus costumbres. No hay uno que no sepa que cuando la transacción francesa, al escribirle el señor Pombo al señor general López para que se hiciera cargo de la gobernación, creyendo que la había entregado por la admisión de su renuncia, se le encarecía para que fuera él quien le diera

cumplimiento, "porque esos cartageneros (decía) no sirven más que para importunar al gobierno con representaciones para empleos". (9). Frase que vieron muchos y que todos saben de memoria. Que el mismo señor general López, cuando un empleado cometía una falta, no la achacaba al empleado sino al país. **Que nuestras murallas y nuestras fortificaciones se están arruinando cada día más, porque parece que hay interés en su abandono, y que no ha faltado quien en los congresos proponga demolerla como innecesarias y gravosas, dando a Cartagena el título de presidio donde se sepultan los que vienen destinados a ella sin achacar sus males a la suerte o a los tribunales que se los imponen.** No hace mucho que yo mismo he tenido que contestar seriamente a un jefe que dijo en mi misma presencia y la de otro oficial, que estos muros debían echarse abajo, por que esta plaza era innecesaria a la república y un padrastro de todas las del interior. ¿No se dijo que para desarmarnos se llevó el coronel Montoya el año de 31 porción de elementos de guerra que se han perdido allá casi todos como innecesarios? (10). En fin, mi amigo, los diputados de esta provincia que han ido al congreso nos han acabado de desengañar. De la boca de ellos sabemos que en la legislatura donde hay una mayoría excesiva sobre la diputación de esta parte, es imposible poder conseguir nada en su favor, porque se encuentra un espíritu de oposición que degenera hasta el insulto y que allí encalla cuanto proyecto se proponga en utilidad de la Costa, con tal que se presuma siquiera que toque en algo los intereses del centro, aunque sea indirectamente, mientras que para allá se consigue todo. Estos mismos diputados, amigos nuestros e interesados también en la conservación del orden y en el sostenimiento del gobierno actual, nos han desengañado de que a la verdad existe una perniciosa rivalidad en los habitantes del centro y de la Costa, pues que según ellos la han palpado y han sufrido en el congreso sus mortificantes efectos.

Aquí en esta carta no he hecho más que referir los hechos sin pensar de ellos ninguna consecuencia violenta ni desagradable. Muy ajeno eso de mi ca-

rácter, sólo he satisfecho a usted como me pide, con lo que sé y es público, y que no pasará de usted a mí.

Y con todos esos inconvenientes que se tocan en las legislaturas ¿no es de desearse que se pongan los medios legales de una reforma que mejore nuestra condición? No es precisamente la federación la que se pretende, ni soy yo tan falto de juicio para que crea llegada la hora de que ella se realice, porque aún existen entre nosotros mismos multitud de inconvenientes que allanarán las luces y el convencimiento de hacer un bien sin causar un mal. A lo que aspiramos, y en lo que estoy yo muy de acuerdo y estamos todos, es que se mejore el sistema provincial, a fin de que las respectivas cámaras tengan atribuciones suficientes en cuanto a sus resoluciones puramente locales que hagan el beneficio de los habitantes, pues que la experiencia nos ha demostrado que de los congresos nada se puede esperar.

Allí se alarman demasiado con las opiniones de federación que se emiten aquí. Los que se alarman, debían desengañarse de la falta de fundamento en sus presunciones, considerando que esta provincia tuvo el año de 31 fuerzas y recursos para quedar separada y que no lo hizo, sin embargo, para dar una prueba de amor a la unión y al orden reconociendo al gobierno del centro, aunque los pueblos clamaron por una convención departamental; pero las pasiones ofuscan la razón. (11). Desde aquella época el gobierno recibe frecuentemente demostraciones de amor y de respeto de esta parte de la república, y su seguridad depende precisamente de la moral de los que lo establecieron.

A usted solo, en ejercicio del poder ejecutivo y a quien tengo por un amigo, hablaría con esta franqueza de opiniones y con la ingenuidad propia de mi carácter republicano. Yo no me ofusco con la satisfacción de que este sistema sea también obra de mis manos, para que no conozca que en otras circunstancias podremos mejorarlo, ni soy de aquellos que temiendo perder en una parte o en otra, actualmente están equilibrando sin saber a qué carta

quedarse. Estos tienen dos lenguas, con las cuales hacen uso de la una a escondidas para hablar de federación y aún ofrecer su cooperación en lo que no hay, encargando la reserva para que no se les siga perjuicio en sus empleos; y con la otra hablan al gobierno, lo alucinan y le protestan que son centralistas hasta el hueso, ofreciendo vigilar, para de este modo no estar con ninguno, engañar a todos y sacar buen partido en una y otra parte. No, señor; yo no tengo por qué ocultar mis opiniones en cuanto a sistema de gobierno, porque ellas serán siempre republicanas, como hijas de un hombre libre, y porque son incapaces de perjudicar el orden público, en que yo también me intereso para que haya paz y prosperidad en mi país. **Yo no soy separatista, sino federalista por sistema**, repito, y no por resentimientos ni caprichos, ni cabe en mi corazón la idea, como yo veo en otros, de congraciarme ni asimilarme nunca con los enemigos del gobierno, que se han aferrado maliciosamente a este último medio para vengar su odio y saciar su rencor, envolviéndonos en la anarquía y en la matanza. Usted sabe, desde que me conoce, que pienso así, y así lo he publicado siempre por la imprenta, y sin dejar de ser federalista, estaré precisa e indudablemente por el sistema que convenga mejor a mi país, y por el que esté la mayoría de los granadinos— lo sostendré, atacaré al que lo ataque y me sacrificaré por él porque me siento con patriotismo. En todo tiempo se me encontrará de parte de la buena causa, sin pararme en medios, cualidad ni circunstancias, y me comprometería todo por lo que sea.

Aquí tiene usted mi modo de pensar, tan claro como me lo dicta mi conciencia y como usted me lo ha pedido. Así hacen los buenos amigos.

Aquí no hay el menor indicio de novedad, y todo marcha como siempre perfectamente bien.

Manténgase usted bueno como se lo desea sinceramente su buen amigo que lo quiere mucho.

Juan José Nieto.

- (1) La crítica de Nieto se refiere al sistema provincial consagrado en la Constitución de 1832 para el Estado de la Nueva Granada, primera constitución del naciente estado después de la disolución de la Gran Colombia. Esta constitución pretendió, sin éxito, conciliar las posiciones entre los partidarios del centralismo y los partidarios del federalismo otorgando a las provincias algunas facultades para crear sus propias rentas y decretar sus gastos; sin embargo, el Congreso en todo momento debía aprobar expresamente estas medidas, pudiendo incluso anularlas, lo que convertía la autonomía de las Cámaras de Provincia en algo realmente nominal. Véanse al respecto los artículos 160, 161 y 162 de la citada constitución.
- (2) Se refiere Nieto aquí al incidente que se presentó en ese año con el cónsul de Francia en Cartagena, Adolfo Barrot, quien fuera encarcelado por un funcionario municipal bajo la denuncia de "haberse resistido a la justicia a mano armada, y haber tirado un pistoletazo a un Alcalde". El incidente dio pie para un enfrentamiento entre Francia y la Nueva Granada que concluiría con la amenaza de la primera de bloquear los puertos sobre el Caribe. Interesa es el reclamo que hace Nieto de que la mayoría de los gastos que se tuvieron que hacer durante casi un año para preparar no sólo a Cartagena, sino a toda la Costa, ante una eventual invasión francesa, fueran cubiertos por Cartagena de sus propias rentas y que la nación posteriormente no se los hubiera restituido.
- (3) A partir del incidente de 1833 la nación incrementó el pie de fuerza y los gastos en la defensa de las costas. Cartagena por ser la principal plaza en el Caribe debía recibir los mayores contingentes militares y equiparlos tal como lo denunciaba Nieto.
- (4) En aquel entonces tenía sede en Cartagena el Tribunal de Apelaciones del Magdalena, el cual tenía bajo su jurisdicción las provincias de Panamá, Mompós, Cartagena, Santa Marta y Ríohacha. Era éste tribunal la máxima autoridad judicial en esas provincias que conformaban un solo distrito judicial.
- (5) Durante los turbulentos años de 1830 y 1831 que llevaron a la disolución de la Gran Colombia, hubo innumerables revueltas y rebeliones en las diferentes provincias de la Nueva Granada, muchas de las cuales terminaban en saqueos a las propiedades de las personas más ricas del lugar. Oxford Grice y Cía. era una casa comercial inglesa que tenía agentes en Cartagena, Bogotá y el occidente del país. En un levantamiento en la ciudad de Cali varias de sus mercancías fueron saqueadas; posteriormente dicha casa comercial demandó a la nación por esos perjuicios debiéndosele indemnizar. Parte de esa indemnización debió ser cancelada con las rentas de la aduana de Cartagena lo cual es el motivo de la queja de Nieto.
- (6) Desde 1824 existía en Cartagena la Escuela Náutica de Guerra así como una base naval donde fondeaban las contadas naves de guerra que poseía la Nueva Granada. Las autoridades de Cartagena vivían permanentemente requiriéndole a la nación la remisión de fondos para poder costear estas instituciones.
- (7) Este resentimiento de los cartageneros contra Santa Fe de Bogotá se originó en los años de la Patria Boba y se vino a agudizar en los meses que antecedieron a la reconquista de la Nueva Granada por Morillo. Al parecer Bogotá se negó a enviarle a Cartagena los recursos que ésta necesitaba para hacerle frente a las tropas de Morillo, lo cual siempre fue motivo de resentimiento de los cartageneros tal como lo manifiesta en este pasaje Nieto.
- (8) Aquí Nieto podría referirse a Francisco Núñez, padre de Rafael Núñez, o a Manuel Marcelino Núñez, uno de los comerciantes más ricos de Cartagena en aquella época, ya que ambos fueron representantes a la Cámara en 1834 y en 1835. M. M. Núñez estuvo en el Senado y Francisco Núñez en la Cámara.
- (9) Durante el incidente con el cónsul francés Barrot, el General José Hilario López fue encargado de la Gobernación de la Provincia de Cartagena. Por su parte el señor Lino de Pombo era el Secretario del Interior y Relaciones Exteriores. Aunque nacido en Cartagena, de Pombo tenía más vínculos con Popayán de donde era su familia y siempre mantuvo una actitud más bien hostil frente a Cartagena tal como lo demuestra Nieto.
- (10) En julio de 1831, ante los rumores de una separación de la Costa de la Nueva Granada, encabezada por Cartagena, el gobierno central envió en misión al Coronel José Manuel Montoya para que controlara cualquier brote de separación y para que reorganizara el ejército acantonado en esa ciudad. Montoya procedió con mucha eficacia y se llevó buena parte de los pertrechos militares que existían en Cartagena.
- (11) Se deja llevar aquí Nieto por su profundo amor a Cartagena; en realidad la provincia no reconoció el gobierno de Bogotá por patriotismo ni estaba en capacidad de separarse de la Nueva Granada. Las otras provincias de la Costa se habían declarado contra las pretensiones de Cartagena de formar un estado independiente, y por el contrario se apresuraron a reconocer el gobierno central en Bogotá. Cartagena además estaba bastante dividida frente a la Nueva Granada y económicamente se hallaba en la bancarrota.